



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 29 de Octubre de 1973.

694/73

Expte. 2.096/73

VISTO:

Este expediente por el cual el Departamento de Humanidades gestiona el reconocimiento de servicios prestados en tareas administrativas en el mes de Octubre en curso por la Srta. Martha Echazú y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de Mayo de 1973,


EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º- Reconocer los servicios prestados en el corriente mes de Octubre por la Srta. Martha ECHAZU, L.C. N° 0.744.536, realizando tareas administrativas en el Departamento de Humanidades y fijarle como única y total retribución por esa labores la suma de un mil trescientos cincuenta pesos (\$ 1.350,00).

ARTICULO 2º- Imputar el presente gasto en la partida 12)1220.231: RETRIBUCION DE SERVICIOS DE TERCEROS del presupuesto 1973.

ARTICULO 3º- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración a sus demás efectos.


Cont. Pub. Nac. VICTOR OSCAR GIMENEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO


Dr. HÖLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR